



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL EJECUTANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA
S.A. EJECUTADO: MARIA DEL ROSARIO CAMPO CHARRIS
RADICACIÓN: 471893153001.2021.00075.00

DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El pasado 25 de octubre el ejecutante presentó liquidación del crédito por \$283.832.963,21 M/L suma que incluye el capital e intereses moratorios, de la cual se corrió traslado y no fue objetada.

El proveído que libró mandamiento de pago lo hizo por \$232.893.601,37 M/L más los intereses moratorios desde el 2 de febrero de 2021, en concordancia con lo expresado en el libelo genitor.

En auto del 30 de septiembre pasado se ordenó seguir adelante la ejecución, tal y como fue dispuesto en el proveído de compulsión

Revisada la liquidación objeto de estudio se evidencia que los intereses moratorios se aplicaron a partir del mes de enero de 2021, lo que no guarda armonía con lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago y de seguir adelante la ejecución.

Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P. se modificará y aprobará en los siguientes términos:

Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Total
				Capital	\$ 232.893.601,37
1754	feb-21	27	17,54%	2,19%	\$ 4.595.572,99
0161	mar-21	31	18,95%	2,37%	\$ 5.700.556,09
0305	abr-21	30	18,69%	2,34%	\$ 5.440.976,76
0407	may-21	31	18,19%	2,27%	\$ 5.471.932,20
0509	jun-21	30	18,12%	2,27%	\$ 5.275.040,07
0622	jul-21	31	18,12%	2,27%	\$ 5.450.874,74
0804	ago-21	31	18,29%	2,29%	\$ 5.502.014,29
0931	sep-21	30	18,35%	2,29%	\$ 5.341.996,98
1095	oct-21	31	18,09%	2,26%	\$ 5.441.850,11
				Total	\$ 48.220.814,24

CAPITAL: \$ 232.893.601,37
Intereses moratorios a 31 de octubre de 2021 \$ 48.220.814,37

Total: \$ 281.114.415,74

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA**

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito presentada por la entidad ejecutante.

SEGUNDO: La liquidación quedará en la siguiente forma:

CAPITAL: \$ 232.893.601,37

I. de mora entre el 2 de febrero y 31 de octubre/21 \$ 48.220.814,37

TOTAL LIQUIDACIÓN: \$ 281.114.415,74

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 048 DE 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fdd6ad6e82f03ca3519f584d388987fb5940397c84e17c45bb7240363a176f2

Documento generado en 19/11/2021 04:03:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>